

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA TREINTA Y UNO
DE MARZO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

2.- Se da cuenta con el oficio número ***** por medio del cual la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla, comunica el contenido del acuerdo dictado el día dieciocho de marzo de dos mil dieciséis dentro del juicio de amparo *****, promovido por *****, por el que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción V de la Ley de Amparo, al actualizarse la causal de improcedencia prevista por la fracción XXI del artículo 61 del citado ordenamiento legal se decretó el sobreseimiento del juicio de amparo; lo anterior, en atención al oficio ***** suscrito por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por el que hizo valer la causal de sobreseimiento mencionada al haber cesado los efectos del acto reclamado, consistente en la resolución del Tribunal Pleno de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, al no haberse tenido por cumplida con dicha determinación la sentencia protectora pronunciada dentro del diverso juicio de garantías ***** del índice del propio Juzgado Federal, promovido por ***** . Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

3.- Se da cuenta con la propuesta del acuerdo para la implementación en el Poder Judicial del Estado de Puebla del legajo electrónico, el cual el día previo a la celebración de la presente sesión se hizo llegar a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Oficio del Presidente Municipal de Caltepec, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Centro. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

5.- Oficio del Presidente Municipal de Zapotitlán de Méndez, Puebla, mediante el cual solicita se decrete la creación de un Juzgado de Paz en la Colonia Centro, remitiendo igualmente la terna para el nombramiento correspondiente. Se informa al Honorable Pleno de este Tribunal que el Director General de Gobierno del Estado comunicó que no existe inconveniente respecto de la creación de dicho juzgado, con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

6.- Oficios de los Presidentes Municipales de Calpan y San José Miahuatlán, Puebla, por medio de los cuales solicitan se nombren Jueces de Paz en las localidades que

mencionan, junto con los cuales, envían las ternas para los nombramientos correspondientes.

7.- Escritos de los Licenciados Raúl Uriel García Ibarra, Ricardo García Flores, Alan Vergara Padilla, Alejandra Cortes Lobato, María De Los Ángeles García Martínez, José Raúl Méndez Garrido, Daniela Mier Forcelledo, María Guadalupe López Coraza, Amayrani Saymi Luna Castro, Jaime Cárcamo Garnica, Gabriela Romero Daniel, Héctor Javier Ramírez Candía, María Del Rosario Rosas Ponce, Cuauhtémoc Amador Sánchez, Sandy Romero Bonilla, Jesús Antonio Córdoba Moreno, Omar Ulises Salgado Castro, Marco Antonio Mier Merelo, Daniela Fernanda Galindo Dorantes, Yedda Garibay Vázquez, Pablo Encarnación Arévalo, José Serafín López Soto, Vianet Rosario López, Martha Ofelia Castillo Ruiz, Marco Antonio Saucedo Ramírez, Margarita Sánchez Limón, Sulem Mirelli López Bautista, Almalilia Zenteno Balderas, Mariana Herrera Gil, Emma Eliza Cruz Velasco, Cristina Díaz Huerta, Josefina Téllez Pérez, Rodrigo Segura Suriano, Sebastian Antonio Rivera Coeto, Santos Fortino Medel Sevilla, Eva Cortes García, Norma Patricia Montiel Martínez y Anayeli González López, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ASUNTOS GENERALES.